



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de septiembre de 2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los CONTRATOS de LOCACIÓN DE SERVICIOS celebrados con el Señor **HELIEN MATÍAS DAMIÁN, DNI. 29.659.200** para la ejecución de los siguientes trabajos

- * poda de catorce (14) árboles 4 álamos en calle La Rioja y Las Perdices del Barrio Montemar y 10 casuarinas ubicados en Lobos entre Navarro y Pila del Barrio Salinas , en razón que su frondosidad representa grave riesgo para la seguridad de vecinos y
- * colocación de 50 metros de tejido olímpico y 3 esquineros en espacio verde municipal sito en calle Rio Negro y Magallanes del Barrio Montemar a fin de dar protección a este inmueble dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Municipal,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

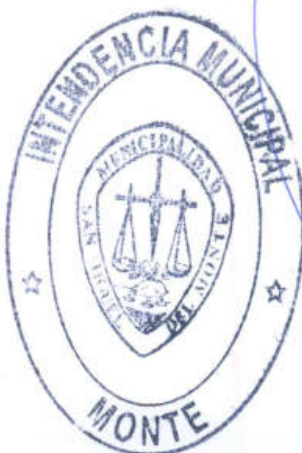
Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal los Contratos de Servicios celebrado con el Señor **HELIEN MATÍAS DAMIÁN, DNI. 29.659.200** para la ejecución de los siguientes trabajos

- * poda de catorce (14) árboles 4 álamos en calle La Rioja y Las Perdices del Barrio Montemar y 10 casuarinas ubicados en Lobos entre Navarro y Pila del Barrio Salinas , en razón que su frondosidad representa grave riesgo para la seguridad de vecinos y
 - * colocación de 50 metros de tejido olímpico y 3 esquineros en espacio verde municipal sito en calle Rio Negro y Magallanes del Barrio Montemar a fin de dar protección a este inmueble dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Municipal,
- los cuales como anexos I y II forman parte integrante del presente, con la retribución que se consigna en la cláusula tercera de los mismos.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.807

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte